

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

*FEDERACION DE ASOCIACIONES DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
COCEMFE CACERES*

(COCEMFE)

CIF: G10018356

*Cuentas anuales abreviadas
Entidades sin ánimo de lucro
a 31 de diciembre de 2017*

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

*FEDERACION DE ASOCIACIONES DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
COCEMFE CACERES
(COCEMFE)*

CIF: G10018356

*Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y
ganancias abreviada*

a 31 de diciembre de 2017

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Balance de Situación

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) Activo No Corriente		516.221,94	497.365,24
I Inmovilizado Intangible	5	27.136,26	0,00
III Inmovilizado Material	5	422.078,64	497.238,84
VI Inversiones financieras a largo plazo	9,15	67.007,04	126,40
B) Activo Corriente		2.111.841,88	149.537,83
III Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	9.770,39	51.260,04
IV Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	7	2.099.093,68	61.928,27
V Inversiones en entidades del grupo y asoc a corto plazo		273,93	13,14
VI Inversiones financieras a corto plazo		93,42	3.067,04
VIII Efectivo		2.610,46	33.269,34
TOTAL ACTIVO		2.628.063,82	646.903,07
A) Patrimonio Neto		2.356.907,07	476.838,93
A-1) Fondos Propios	11	58.270,01	169.696,39
I Dotación fundacional/Fondo social		0,00	180.926,73
III Excedentes de ejercicios anteriores		53.524,54	-18.054,70
IV Excedente del ejercicio		4.745,47	6.824,36
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.298.637,06	307.142,54
B) Pasivo No Corriente		14.470,99	-71.987,36
II Deudas a largo plazo	10	14.470,99	-71.987,36
C) Pasivo Corriente		256.685,76	242.051,50
III Deudas a corto plazo	10	109.246,90	102.705,41
IV Deudas con EmpGrupo y Asoc a corto plazo		0,00	2.203,97
VI Acreedores Com Y otras Cuentas Pagar	10	147.438,86	137.142,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.628.063,82	646.903,07

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Ingresos de la actividad propia		1.373.551,68	1.287.748,79
b) Aportaciones de usuarios		0,00	18.059,95
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00	4.184,02
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13;17	1.373.551,68	1.265.504,82
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		74.936,73	35.627,85
6. Aprovisionamientos		-46.917,68	-30.629,21
7. Otros ingresos de la actividad		1.526,90	2.875,55
8. Gastos de Personal		-1.204.115,80	-1.098.450,48
9. Otros Gastos de la actividad		-185.765,20	-168.854,12
10. Amortización del inmovilizado		-51.197,65	-47.177,03
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17	46.297,96	43.395,41
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-12.552,80
14. Otros Resultados		-642,37	270,69
A.1) Excedente de la actividad		7.674,57	12.254,65
15. Ingresos Financieros		0,00	0,05
16. Gastos Financieros		-2.929,10	-5.430,34
A.2) Excedente de las operaciones financieras		-2.929,10	-5.430,29
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		4.745,47	6.824,36
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		4.745,47	6.824,36
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		4.745,47	6.824,36

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA COCEMFE (en adelante la Entidad) se constituyó en CÁCERES en fecha 21 de diciembre de 1983 como FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FISICOS COCEMFE CACERES, entidad sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecido en Cáceres Avda. Pierre de Coubertain, nº5 10005.

La actividad principal de la entidad es la de:

Servicios de Atención a la discapacidad.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

COCEMFE, se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Extremadura, el día 21 de diciembre de 1983, con número de registro 2 de la Sección 2ª de la provincia de Cáceres. Su denominación y domicilio social son los que aparecen en los estatutos de dicha asociación. La Asociación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de asociaciones vigente, y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por los estatutos y las leyes.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad la de:

- a) Promover y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral. Esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
- b) Reunir a las diversas organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas, cuyos fines coincidan con los de COCEMFE CÁCERES.
- c) Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros federados.
- d) Representar a sus miembros federados ante las Administraciones Públicas y otros Agentes Sociales, tanto personas jurídicas como físicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afectan a las personas con discapacidades físicas y orgánicas.
- e) Promover la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas en la provincia de Cáceres, y la inclusión de los inmigrantes con discapacidades físicas y orgánicas en sus acciones y programas.
- f) Apoyar y promover, de manera expresa, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, así como la atención integral a la infancia y a las personas mayores y la promoción del voluntariado. Las acciones de apoyo y promoción se entenderán únicamente referidas a personas con discapacidades físicas y orgánicas pertenecientes a los colectivos anteriormente citados.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

g) Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y participación en todos los niveles.

h) Reivindicar la total eliminación de barreras arquitectónicas, sociales, laborales, culturales, etc., que impiden la total integración de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.

i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de COCEMFE, o redundar en beneficio de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, o de sus familiares.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

- a) Atención, Información, Orientación Personal/ Psicológica y Jurídica.
- b) Asesoramiento de Ayudas Técnicas.
- c) Asesoramiento en Prestaciones.
- d) Atención Domiciliaria.
- e) Promoción del Voluntariado.
- f) Programas de Normalización y Promoción de la Imagen de las Personas con Discapacidad.
- g) Programas de Inserción Laboral.
- h) Accesibilidad Universal.
- i) Sensibilización.
- j) Integración Social para Personas con Discapacidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad tiene el 100% de la participación de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE. La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la entidad, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	4.745,47	6.824,36
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	4.745,47	6.824,36

Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	4.745,47	6.824,36
A otros (identificar)		
Total	4.745,47	6.824,36

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	30	3,33
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3,03	33
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de -30- años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explicación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utilillaje	8,33	12
Otras Instalaciones	5	20
Mobiliario	8,33	12
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

La asociación está acogida a la Ley 49/2002 y por tanto está exenta del impuesto de beneficios, ya que los excedentes positivos son propios de la actividad normal de la Asociación.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
 - b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
 - c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
 - d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
 - e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
 - f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
 - g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
 - h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
 - i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
- a)

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	911.944,83	6.007,70		917.952,53
(+) Entradas	170.130,98	0		170.130,98
(-) Salidas, bajas o reducciones	237.378,74	5.678,25		243.056,99
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	844.697,07	329,45		845.026,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	844.697,07	329,45		845.026,52
(+) Entradas	358.376,26	56.324,55		414.700,81
(-) Salidas, bajas o reducciones	434.052,00	329,45		434.381,45
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	769.021,33	56.324,55		825.345,88
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	520.216,69	689,70		520.906,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	47.177,03	0,00		47.177,03
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	219.935,49	360,25		220.295,74
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	347.458,23	329,45		347.787,68
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	347.458,23	329,45		347.787,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	49.332,51	1.865,14		51.197,65
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	287.812,28	27.323,15		315.135,43
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	337.660,33	329,45		337.989,78
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	346.942,69	29.188,29		376.130,98
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00

No existe ningún tipo de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye relación de bienes en régimen de arrendamiento financiero

- La Entidad no tiene elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

No existe estimación de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No existen gastos financieros capitalizados.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No existen inmovilizados no afectos a la actividad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2015 relacionados con el inmovilizado material.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad carece de este tipo de bienes en este ejercicio y en el anterior.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2016	7.931,36	51.260,04	53.996,91	113.188,31
(+) Aumentos				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.931,36	51.260,04	53.996,91	113.188,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	7.931,36	51.260,04	53.996,91	113.188,31
(+) Entradas	85.515,83	305.064,93	3.455.577,94	3.846.158,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	84.621,42	346.554,57	1.419.306,94	1.850.482,93
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	8.825,77	9.770,40	2.090.267,91	2.108.864,08
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016				
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	8.825,77	9.770,39	2.090.267,91	2.108.864,08

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes:

No existen deudores de grupo.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades multigrupo los siguientes:

No existen deudores de multigrupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades asociadas los siguientes:

No existen deudores de entidades asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Esta partida no existe ni en este ejercicio ni en el anterior

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

	CLASES				TOTAL	TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros		
	Ej. 2017	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenedos para negociar						
— Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar			126,40	67.007,04	126,40	67.007,04
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable						
— Valorados a coste						
Derivados de cobertura						
TOTAL			126,40	67.007,04	126,40	67.007,04

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en anterior.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro. (Descripción del método empleado para realizar dicho cálculo).

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa, entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla a continuación.

La entidad tiene el 100% de participación en ASOCIACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE. El valor en libros es cero, debido a las pérdidas acumuladas en estos ejercicios.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

10. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	109.246,90	4.714,83	4.524,04				118.485,77
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	0,00	4.933,08	299,04	0,00	0,00	0,00	5.232,12
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	3.804,15						3.804,15
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	16.414,70						16.414,70
Personal	99.505,38						99.505,38
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	228.971,13	9.647,91	4.823,08	0,00	0,00	0,00	243.442,12

b) Deudas con garantía real

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impago alguno del principal o intereses de la deuda pendiente, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de 14.470,99 euros.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

11. Fondos propios

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 58.270,01 euros.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin fines de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

En la actualidad, figuramos como una Asociación, sin ánimo de lucro, que está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Dado que no realizamos explotaciones económicas, estamos exentos parcialmente del I.V.A. (REGLA DE PRORRATAS, prorrata general) y del I.A.E. y del Impuesto de Sociedades.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas, siendo estas accesorias a la principal poco significativas, como servicio de comidas para los trabajadores, servicio de lavandería para otras entidades sin ánimo de lucro.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
MADEX (CD, RAE, HF)	1.176.814,62	937.845,28
PROYECTOS COCEMFE	161.420,50	143.533,91
SERV.PRIVADOS	15.370,84	184.125,63
PROYECTOS NO ASIGNADOS	19.945,72	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	1.373.551,68	1.265.504,82

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2017 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a -642,37 euros.

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS COCEMFE
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SEVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CACERES

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Centro de día: Este es un servicio especializado en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con gran dependencia que requieren ayuda de terceras personas para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales para su desarrollo personal y social en entornos normalizados.

El horario es de lunes a viernes desde 6,45 horas que comienza con el transporte de usuarios hasta las 19,30 horas que finaliza el mismo.

Habilitación Funcional: Servicio que se presta a aquellas personas que requieren apoyos y servicios terapéuticos especializados pueden participar del Servicio de Habilitación Funcional. En el mismo se proporcionan, en las distintas disciplinas del Equipo Técnico Multidisciplinar de COCEMFE.

Residencia: Nuestro Servicio de Residencia de Apoyo Extenso actualmente (septiembre/2015) cuenta con 17 plazas concertadas según Decreto que regula MADEX. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura.

Las personas que en ella habitan pueden participar de los servicios diurnos previstos, para la realización de actividades básicas de la vida diaria (alimentación, aseo, desplazamientos, indumentaria, higiene), así como de programas de tipo terapéutico, o bien de Servicios de tipo laboral como el Centro Ocupacional, o de ocio y actividades de carácter lúdico y deportivo.

Se dispone de una plantilla de cuidadores/as cualificados que garantiza la adecuada atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

MADEX (CD+HF+RAE) 53,6 PERSONAS/AÑO

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	53,6	53,6		
Personal con contrato de servicios	53,6	53,6		
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	204	204
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	CENTRO DE DIA	RESIDEN. DE APOYO EXTENSO	HABILITA. FUNCIONAL	PROYECT.COCE MFE	SERV.PRIVADOS	NO ASIGNADOS	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	9.433,67	25.923,94	636,76	761,37	2.617,79	7.544,15	46.917,68
Gastos de personal	374.319,88	505.203,09	106.007,78	108.942,35	47.884,55	61.758,15	1.204.115,80
Otros gastos de la actividad	62.493,95	73.219,31	8.789,89	14.981,39	12.267,28	14.013,38	185.765,20
Amortización del Inmovilizado							0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.537,80	391,29	2.929,09
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00
Diferencias de cambio							0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00
Impuestos sobre beneficios							0,00
Subtotal gastos	446.247,50	604.346,34	115.434,43	124.685,11	65.307,42	83.706,97	1.324.293,34
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00
Cancelación deuda no comercial							0,00
Subtotal inversiones							0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	446.247,50	604.346,34	115.434,43	124.685,11	65.307,42	83.706,97	1.324.293,34

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.270.825,48	1.270.825,48
Aportaciones privadas	56.866,39	56.866,39
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.327.691,87	1.327.691,87

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

2. Las **restantes entidades** deberán identificar y cuantificar los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando, al menos, de los siguientes aspectos:
 - a) Con qué medios se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización.
 - b) Los recursos humanos aplicados, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntarios, especificando en este último caso su dedicación horaria.
 - c) El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
				Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
N-4												
N-3												
N-2												
N-1												
N												
TOTAL												

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

- a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:
 - a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
 - a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se incluirán como gastos:
 - b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
 - b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, los resultados contabilizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

(*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	IMPORTE		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

- c) Si alguna entidad no viniera obligada a confeccionar la información anterior, adaptará este modelo a las características específicas de la misma, con objeto de ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos. Asimismo, se recogerá información sobre los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines ajustándose al modelo del apartado 2.

14.3. *Gastos de administración*

Las Fundaciones de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/205)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N						

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen deudas pendientes de pago a las personas que forman la Junta Directiva a final del ejercicio.

Los miembros de la junta Directiva no reciben salarios ni dietas.

La Entidad tiene el 100% de participación en Asociación Servicios y Programas COCEMFE. No participa en ninguna otra entidad. Existe un crédito formalizado con esta sociedad que arroja al cierre del ejercicio 2017 un saldo de 67.007,04 euros.

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

MEMORIA 2017
FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES
G10018356

	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Total personal medio del ejercicio	71,841	65,396

16.2. Hechos posteriores.

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre que hagan que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dichos hechos o que esos hechos sean de tal importancia que pudieran afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Tampoco existen hechos posteriores que afecten a la aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.298.637,06	307.142,54
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.419.849,64	1.290.017,59

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	307.142,54	146.258,85
(+) Recibidas en el ejercicio	344.536,12	204.274,10
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-46.297,96	43.395,41
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	1.693.256,36	-5,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.298.637,06	307.142,54
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

18. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. Siendo el siguiente:

Cuenta	Descripción	Días	Valor Adq.	Fecha de adquisición	% Amortz	Dotación Anual	Amortz Acum.N-1	Amortz Acum.N	Pdte. Amortz	Cálculo Cont.b	DOTACIÓN S/ ENTIDAD
20600000	aplicaciones informaticas	365			25%	0,00		0,00	0,00	-	AMORTIZADO
20600001	Licencia Adicional Presencial Pin	365			25%	0,00		0,00	0,00	-	AMORTIZADO
20600003	sage contaplus prof. Flex	365	329,45	15/06/2015	25%	82,36	329,45	329,45	0,00	-	AMORTIZADO
20700001	DCHOS EDIFICIO CEDIDO POR OBRA SOC	365	55.995,10	18/06/2002	3,33%	1.865,14	27.113,52	28.978,66	27.016,44	1.865,14	1.865,14
21000001	TERRENOS ANTES 2007	365	28.334,12	18/07/2008	3,70%	1.048,36	12.008,78	13.057,14	15.276,98	1.048,36	1.048,36
21010008	OBRA REFORMA GIMNASIO Y DESPA	365	6.557,88	27/01/2016	5,98%	392,16	364,23	756,39	5.801,49	392,16	392,16
21100000	Construcciones	365	-	-	3%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21100004	reforma y ampliacion aulas planta baja	365	138.000,00	30/08/2012	5,048%	6.966,24	30.212,49	37.178,73	100.821,27	6.966,24	6.966,24
21100005	sistemas iluminacion y timbres alarma	365	13.220,83	14/12/2012	5,12%	676,91	2.739,15	3.416,06	9.804,77	676,91	676,91
21100006	30 soportes acero inox	365	1.868,00	14/12/2012	5,12%	95,64	387,02	482,66	1.385,34	95,64	95,64
21100007	Armario Metalico Medicacion	365	-	14/12/2012	3%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21100008	2 GRUAS TRASLADO ENFERMOS CON ARN	365	-	14/12/2012	3%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21200001	OBRA DE FERRADO DE CANALETA	365	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21200087	MOBILIARIO COCINA	365	5.866,14	-	-	0,00	5.866,14	5.866,14	0,00	-	AMORTIZADO
21200088	MOBILIARIO SANITARIOS TECNICO	365	23.695,44	-	-	0,00	23.695,44	23.695,44	0,00	-	AMORTIZADO
21200090	MOBILIARIO SANITARIOS 2ª FASE	365	2.283,55	-	-	0,00	2.283,55	2.283,55	0,00	-	AMORTIZADO
21200092	MOBILIARIO CAFETERIA	365	10.770,76	-	-	0,00	10.770,76	10.770,76	0,00	-	AMORTIZADO
21200093	MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD	365	18.379,90	-	-	0,00	18.379,90	18.379,90	0,00	-	AMORTIZADO
21200094	MOBILIARIO ARCONES COCINA	365	20.532,14	-	-	0,00	20.532,14	20.532,14	0,00	-	AMORTIZADO
21200095	MOBILIARIO SELF SERVICE	365	9.547,26	-	-	0,00	9.547,26	9.547,26	0,00	-	AMORTIZADO
21300000	Maquinaria	365	-	-	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21300001	CARRO DE LAVADO MEDICATLANTIC	365	2.110,00	26/01/2016	12%	253,20	235,86	489,06	1.620,94	253,20	253,20
21300002	MAQU. FERR. CANCHO SIERRA AMO	365	1.341,20	26/01/2016	12%	160,94	149,92	310,86	1.030,34	160,94	160,94
21300004	CAMILLA ELECT. 2 CUERPOS ILUN	365	951,06	21/06/2016	12%	114,13	60,35	174,48	776,58	114,13	114,13
21300008	ASIENTO DANIA ELEV ILUNION FR	365	6.765,00	21/06/2016	12%	811,80	429,25	1.241,05	5.523,95	811,80	811,80
21300009	PACK CAMA CARRO 90X190 ILUNIO	365	7.318,08	21/06/2016	12%	878,17	464,35	1.342,52	5.975,56	878,17	878,17
21300010	GRUA, SILLA DE DUCHA, SILLA	365	21.069,40	21/06/2016	12%	2.528,33	1.336,90	3.865,23	17.204,17	2.528,33	2.528,33
21300011	MICROONADAS D/EMISION CONTIN	365	3.311,77	21/06/2016	12%	397,41	210,14	607,55	2.704,22	397,41	397,41
21300012	instal maqui.frio Victor Mateos Rodriguez	341	19.352,60	24/01/2017	10%	1.808,01	0,00	1.808,01	17.544,59	1.808,01	1.808,01
21300013	Equipo terapia Motomed Fra 17019 OFIC	341	7.910,59	24/01/2017	10%	739,04	0,00	739,04	7.171,55	739,04	739,04
21300014	Silla espec fra 18 Farmasan 2004	341	950,91	24/01/2017	10%	88,84	0,00	88,84	862,07	88,84	88,84
21300015	EQUIPO ELECTROTHERAPIA 4 CANAL	159	7.061,91	25/07/2017	12%	369,15	0,00	369,15	6.692,76	369,15	369,15
21300016	GRUAS TRASLADO ENFERMOS CON A	365	3.960,00	14/12/2012	12%	475,20	1.922,93	2.398,13	1.561,87	475,20	475,20
21300032	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	365	4.955,41	01/04/2014	12%	594,65	1.635,69	2.230,34	2.725,07	594,65	594,65
21400000	Utiles y Herramientas	365	2.044,90	13/05/2009	12%	245,39	1.873,69	2.119,08	-74,18	171,21	171,21
21400002	Carro Medicacion smanal/mesa aux	365	1.659,48	31/01/2011	12%	199,14	1.177,91	1.377,05	282,43	199,14	199,14
21400003	cortadora fiambre wormaid c-250wm	365	312,00	05/04/2011	12%	37,44	214,90	252,34	59,66	37,44	37,44
21400004	Bascua BAXTIRAN SS-30	365	180,00	05/04/2011	12%	21,60	123,98	145,58	34,42	21,60	21,60
21400005	LAVADORA Indexit pwe	365	322,03	15/12/2011	12%	38,64	194,91	233,55	88,48	38,64	38,64
21400006	secadora dv-7120 beko 7kg ev	365	134,75	10/04/2012	12%	16,17	76,42	92,59	42,16	16,17	16,17
21400007	Secadora DCU-8330 BEKO 8 KG	365	271,90	30/10/2013	12%	32,63	103,43	136,06	135,84	32,63	32,63
21400008	LAVADORA WM-10Q368EE	365	338,02	30/10/2013	12%	40,56	128,58	169,14	168,88	40,56	40,56
21400009	TRITURADOR BRAZO FIJO	365	157,04	17/02/2014	12%	18,84	54,06	72,90	84,14	18,84	18,84
21400010	2 ARCHIVADORES METALICOS R/A44	365	-	01/04/2014	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21400012	3 SILLAS GIRATORIAS	365	-	01/04/2014	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21400013	15 BANDEJAS MEDICACION	365	-	01/04/2014	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21400014	CARRO REPARTO ROPA LIMPIA	365	-	01/04/2014	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21400015	CENTRO PLANCHADO/GENERADOR VAPO	365	1.683,00	01/04/2014	12%	201,96	555,53	757,49	925,51	201,96	201,96
21400016	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	365	-	01/04/2014	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21400017	SECADORA Y MICROONDAS	365	325,62	08/10/2014	12%	39,07	107,48	146,55	179,07	39,07	39,07
21400018	SECADORA DCU-8330 BEKO NUEVA	365	280,17	15/12/2015	12%	33,62	35,09	68,71	211,46	33,62	33,62
21400019	ALMOHADADA P/CAMA Y DOMUS SUPER	365	226,82	21/06/2016	12%	27,22	20,43	47,65	179,17	27,22	27,22
21400020	VAJILLA POLICARBONATO, OLLA Y	159	4.284,02	25/07/2017	25%	466,55	0,00	466,55	3.817,47	466,55	466,55
21500010	4 AIR-COLL CLIMATIZADOR ERIKA	365	-	-	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21500011	INSTALC. ZOCALO CHAPA RAMON F	365	60.475,32	06/09/2016	6,332%	3.829,54	1.217,06	5.046,60	55.428,72	3.829,54	3.829,54
21500012	INSTALC. TERMINALES VODAFONE	365	1.764,25	17/03/2016	12%	211,71	167,63	379,34	1.384,91	211,71	211,71
21600000	MOBILIARIO	365	-	-	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	ok
21600001	MOBILIARIO VARIO (VIDA Geriatrica	365	-	-	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21600002	3 SILLONES MOD LALO	365	242,94	31/08/2013	12%	29,15	97,20	126,35	116,59	29,15	29,15
21600003	MOBILIARIO SALA DE ESTAR1	365	3.529,79	01/04/2014	12%	423,57	1.165,12	1.588,69	1.941,10	423,57	423,57
21600004	MOBILIARIO SALA DE ESTAR2	365	3.529,79	01/04/2014	12%	423,57	1.165,12	1.588,69	1.941,10	423,57	423,57
21600005	MOBILIARIO SALA DE ESTAR 3	365	3.529,79	01/04/2014	12%	423,57	1.165,12	1.588,69	1.941,10	423,57	423,57
21600006	MOBILIARIO DE TALLERES	365	6.185,72	01/04/2014	12%	742,29	2.041,80	2.784,09	3.401,63	742,29	742,29
21600007	MOBILIARIO DE 20 HABITACIONES	365	39.264,21	01/04/2014	12%	4.711,71	12.960,42	17.672,13	21.592,08	4.711,71	4.711,71
21600008	MOBILIARIO VARIOS	365	2.446,01	01/04/2014	12%	293,52	807,38	1.100,90	1.345,11	293,52	293,52
21600009	MOBILIARIO SERVICIO FISIOTERAPIA	365	21.471,21	01/04/2014	12%	2.576,55	7.087,26	9.663,81	11.807,40	2.576,55	2.576,55
21600010	MATERIAL DE TERAPIA OCUPACIONAL	365	1.462,23	01/04/2014	12%	175,47	482,66	658,13	804,10	175,47	175,47

MEMORIA 2017

FEDERACION DE ASOCIACIONES COCEMFE CACERES

G10018356

21600011	MATERIAL SERV.LOGOPEDIA	365	602,84	01/04/2014	12%	72,34	403,65	475,99	126,85	72,34	72,34
21600012	SILLONES RELAX TAPIZADOS VINI	159	2.979,32	25/07/2017	10%	129,78	0,00	129,78	2.849,54	129,78	129,78
21600013	SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS TA	159	1.041,82	25/07/2017	25%	113,46	0,00	113,46	928,36	113,46	113,46
21600014	ARMARIO METALICO MEDICACION	365	6.250,00	14/12/2012	10%	625,00	2.529,11	3.154,11	3.095,89	625,00	625,00
21600026	2 ARCHIVADORES METALICOS RA44	365	873,10	01/04/2014	12%	104,77	288,19	392,96	480,14	104,77	104,77
21600027	3 BUC CAJON ARCHIVO	365	510,00	01/04/2014	12%	61,20	168,34	229,54	280,46	61,20	61,20
21600028	3 SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS	365	522,00	01/04/2014	12%	62,64	172,30	234,94	287,06	62,64	62,64
21600029	15 BADEJAS MEDICACION	365	930,00	01/04/2016	12%	111,60	306,98	418,58	511,42	111,60	111,60
21600030	1 CARRO REPARTO ROPA LIMPIA	365	687,90	01/04/2016	12%	82,55	227,06	309,61	378,29	82,55	82,55
21600089	MOBILIARIO DIRECCION GALENA	365	4.301,49	-	0%	0,00	4.301,49	4.301,49	0,00	-	AMORTIZADO
21600091	MOBILIARIO EXTERIOR BANCOS PA	365	4.325,48	-	0%	0,00	4.325,48	4.325,48	0,00	-	AMORTIZADO
21610034	FRIG.AIRE MICROONDAS SEC ELEC	365	1.164,38	27/01/2016	12%	139,73	129,77	269,50	894,88	139,73	139,73
21700000	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	365	-	-	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21700001	EQUIP PROC. INFO.ANTERIO 2007	365	-	-	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21700014	8 EQUIPOS INFORM ADAPTADOS	365	7.442,11	01/04/2014	25%	1.860,53	5.117,72	6.978,25	463,86	1.860,53	1.860,53
21700015	PORTATIL ASUS P53MA	365	263,64	05/05/2015	25%	65,91	109,25	175,16	88,48	65,91	65,91
21700016	ORDEN ZBITT SH SIST INFORM.	365	6.313,22	26/01/2016	25%	1.578,31	1.470,20	3.048,51	3.264,72	1.578,31	1.578,31
21700017	FOTOCOP. MULTIFUNCION HP LASE	365	5.887,86	13/09/2016	25%	1.471,97	439,57	1.911,54	3.976,33	1.471,97	1.471,97
21700018	PORTATIL ASUS P541 PC BOX 24/	365	495,04	24/11/2016	25%	123,76	123,76	156,31	358,23	123,76	123,76
21700019	Servidor Soft&Hard Ware Sist. Inf fra nº19	341	1.491,02	24/01/2017	20%	278,60	0,00	278,60	1.212,42	278,60	278,60
21700020	PORTATIL LENOVO V110-1515K	9	421,49	22/12/2017	25%	2,60	0,00	2,60	418,89	2,60	2,60
21710000	OTRAS INSTALA	365	-	-	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21710001	APLICAC. INFRORM. HADW	365	-	-	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21800000	ELEMENTOS DE TRANSPO	365	-	-	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21800001	ELEM. TTE. ANT. 2007	365	-	-	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21800002	MERCEDES SPRINTER 313 CDI I LU	365	44.379,70	28/01/2016	16%	7.100,75	6.575,49	13.676,24	30.703,46	7.100,75	7.100,75
21800003	MERCEDES SPRINTER 314 CDI LAR	37	53.272,58	24/11/2017	16%	864,04	0,00	864,04	52.408,54	864,04	864,04
21800004	PEUGEOT PATNER 1911 GMM	365	14.052,60	07/04/2009	16%	2.248,42	14.052,60	14.052,60	0,00	-	AMORTIZADO
21800005	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 979	365	40.714,95	19/02/2009	16%	6.514,39	40.714,95	40.714,95	0,00	-	AMORTIZADO
21800006	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 162	365	38.021,55	19/02/2009	16%	6.083,45	38.021,55	38.021,55	0,00	-	AMORTIZADO
21900000	OTRO INMOV. MATER	365	-	-	10%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21900001	VAJILLA RESIDENCIA	365	-	-	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	-	AMORTIZADO
21900002	AMPLIAC. CENTRALITA TELEF	365	547,00	23/06/2011	20%	109,40	547,00	547,00	0,00	-	AMORTIZADO
21900003	SITEMA INALABMRICO SHURE SLX 88	365	655,00	28/08/2013	20%	131,00	437,86	568,86	86,14	131,00	131,00
21900004	PROYECTOR SONY VPL DX10	365	1.144,70	07/10/2013	20%	228,94	740,13	969,07	175,63	228,94	228,94
21900005	7 ESTUFAS ELECTRICAS ORBEGOZO	365	102,73	19/11/2013	20%	20,55	64,00	84,55	18,18	20,55	20,55
21900006	SPLIT SMP-12HRDNI MIDEA	365	412,40	31/07/2014	20%	82,48	199,53	282,01	130,39	82,48	82,48
21900007	LENCERIA,SABANAS,ENTEMEDIDAS,	159	6.970,45	25/07/2017	25%	759,11	0,00	759,11	6.211,34	759,11	759,11